***\*\*\* Este formato fue creado originalmente el 25 de marzo del 2020, y actualizado en 22 de abril del 2020, en 18 de agosto del 2020,*** ***y el 29 de octubre de 2020 . Las actualizaciones y adiciones se muestran en letras ROJAS. \*\*\****

**Recomendaciones de la Coalición de Seguridad de la Industria de la Construcción: Prevención, preparación,**

**y Plan de Respuesta del Sector Construcción ante la Exposición al COVID-19**

\*\*\*\*

El propósito de este plan es describir los pasos que cada empleador y trabajador pueden tomar para reducir el riesgo de exposición al COVID-19. El plan describe cómo prevenir la exposición de los trabajadores al coronavirus, las medidas de protección que se deben tomar en el lugar de trabajo, el equipo de protección personal y los controles de las prácticas laborales que se utilizarán, los procedimientos de limpieza y desinfección, y qué hacer si un trabajador se enferma.[[1]](#footnote-1)

\*\*\*\*

INSERTE EL NOMBRE DE SU COMPAÑÍA toma muy en serio la salud y la seguridad de nuestros trabajadores. Con la propagación del coronavirus o "COVID-19", una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2, todos debemos permanecer atentos para mitigar el brote. Esto es particularmente cierto en la industria de la construcción, que ha sido declarada "esencial" durante esta emergencia nacional. Para estar seguros y seguir trabajando, hemos desarrollado este Plan de Prevención, Preparación y Respuesta a la Exposición al COVID-19 para ser implementado en todos los sitios de trabajo de la Compañía. También hemos asignado un equipo de trabajadores para que nos mantenga al tanto de toda la información y guías sobre el virus que emita el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades de los EEUU ("CDC") y la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional ("OSHA").

**I. Responsabilidades de Gerentes y Supervisores**

Todos los gerentes y supervisores deben familiarizarse con este Plan y prepararse para responder a las preguntas de los trabajadores. Los gerentes y supervisores siempre deben dar un buen ejemplo siguiendo este Plan. Esto implica practicar buenas prácticas de higiene personal y seguridad en el lugar de trabajo para evitar la propagación del virus. Los gerentes y supervisores deben alentar este mismo comportamiento a todos los trabajadores.

**II. Responsabilidades de los Trabajadores**

Pedimos a cada uno de nuestros trabajadores que nos ayuden en los esfuerzos de prevención mientras estamos en el trabajo. Para minimizar la propagación de COVID-19 en nuestros sitios de trabajo, todos debemos cumplir nuestra parte. Como se establece a continuación, la Compañía ha instituido varias tareas de limpieza, distanciamiento social y otras buenas prácticas en nuestros sitios de trabajo. Todos los trabajadores están obligados a seguirlos. Además, se espera que los trabajadores informen a sus gerentes o supervisores si experimentan signos o síntomas de COVID-19, como se describe a continuación. Si tiene una pregunta específica sobre este Plan o el COVID-19, consulte a su gerente o supervisor. Si no pueden responder la pregunta, comuníquese con INDIQUE EL TÍTULO.

OSHA y los CDC han proporcionado la siguiente guía preventiva para todos los trabajadores, independientemente del riesgo de exposición:

* Use una cubierta facial cuando así lo disponga las normas estatales o locales, o cuando sea aparente que deba trabajar a menos de seis pies de otros trabajadores. Vea la Sección IV.E. para más información sobre las cubiertas faciales.
* Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Cuando no se disponga de agua corriente y jabón, use un desinfectante para manos a base de alcohol con al menos 60% de alcohol.
* Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos sin lavar.
* Siga la etiqueta respiratoria adecuada, que incluye cubrirse para toser y estornudar.
* Evitar el contacto cercano[[2]](#footnote-2) con personas que están enfermas.

Además, los trabajadores deben familiarizarse con los síntomas de COVID-19:

* Tos;
* Fiebre o escalofríos;
* Falta de aire, o dificultad para respirar;
* Fatiga;
* Dolores musculares o de cuerpo;
* Dolor de cabeza;
* Pérdida del sentido del gusto o del olfato;
* Dolor de garganta;
* Congestion or secreción nasal;
* Nausea or vómitos; y
* Diarrea.

Si desarrolla fiebre y síntomas de enfermedades respiratorias, como tos o falta de aire, NO VAYA A TRABAJAR y llame a su proveedor de atención médica de inmediato. Del mismo modo, si entra en contacto cercano con alguien que muestra estos síntomas, llame a su proveedor de atención médica de inmediato.

**III. Guía para Empleadores de Infraestructura Crítica**

El CDC ha proporcionado orientación a los empleadores sobre las prácticas de seguridad para los "trabajadores de infraestructura crítica" expuestos, o potencialmente expuestos a un caso sospechoso o confirmado de COVID-19. El Departamento de Seguridad Nacional de los EEUU, a través de la Agencia de Ciberseguridad y Seguridad de la Infraestructura ("CISA") considera a la construcción como infraestructura crítica y muchas jurisdicciones estatales y locales la consideran también así durante la pandemia COVID-19. Conforme a esto, INSERTAR NOMBRE DE LA COMPAÑÍA está adoptando el siguiente protocolo para los empleados expuestos o potencialmente expuestos a un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, de acuerdo con las recomendaciones de los CDC.

Si un empleado de infraestructura crítica ha sido expuesto o potencialmente expuesto a un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, INSERTAR NOMBRE DE LA COMPAÑÍA permitirá que el empleado continúe trabajando, pero implementará las siguientes prácticas:

* Medir la temperatura de los empleados antes de ingresar al lugar de trabajo (consulte el Apéndice A para obtener información adicional);
* Monitorear regularmente a los empleados asintomáticos;
* Los empleados expuestos o potencialmente expuestos usarán una máscara/cubierta facial durante 14 días después de la exposición;
* Hacer que los empleados mantengan el distanciamiento social según lo permitan las tareas laborales; y
* Desinfectar rutinariamente los espacios de trabajo.

Dependiendo de las necesidades de la fuerza laboral, INSERTAR NOMBRE DE LA COMPAÑÍA puede optar por mantener al empleado expuesto o potencialmente expuesto fuera del trabajo durante 14 días. *Ver también* la Sección VI a continuación.

**IV. Medidas de Protección en el Trabajo**

La Compañía ha instituido las siguientes medidas de protección en todos los sitios de trabajo.

*A. Políticas y normas generales de seguridad*

* Cualquier empleado / contratista / visitante que presente síntomas de COVID-19 se le pedirá que abandone el lugar de trabajo y regrese a casa. INSERTAR NOMBRE DE LA COMPAÑÍA puede decidir tomar la temperatura a todos los empleados / contratistas / visitantes en los sitios de trabajo y restringir el acceso según las lecturas de temperatura. Como alternativa a tomar la temperaturas en el lugar de trabajo, INSERTAR NOMBRE DE LA COMPAÑÍA puede solicitar a los empleados / contratistas / visitantes que se tomen sus propias temperaturas antes de llegar al lugar de trabajo. (Consulte el Apéndice A para obtener información adicional).
* Las reuniones de seguridad serán por teléfono, si es posible. Si las reuniones de seguridad se llevan a cabo en persona, la asistencia se computará verbalmente y el capataz / superintendente registrará a cada asistente. La asistencia no será controlada a través de hojas de registro o dispositivos móviles. Durante cualquier reunión de seguridad en persona, evite reunirse en grupos de más de 10 personas y debe haber al menos seis (6) pies de distancia entre cada participante.
* Los trabajadores deben evitar el contacto físico entre sí y deben indicar a los trabajadores, contratistas, visitantes y cualquier otra persona que mantengan un espacio personal de al menos seis (6) pies, cuando sea posible. Cuando se utilizan remolques de trabajo, sólo deben ingresar los trabajadores que sean necesarios y estos deben mantener el distanciamiento social dentro de los remolques.
* Se recomienda que los trabajadores usen cubierta facial cuando deban trabajar a menos de seis (6) pies de distancia de otros trabajadores. Nota: los trabajadores deben usar cubierta facial cuando así lo dispongan las normas estatales o locales.
* Se limitarán todas las reuniones en persona. En la medida de lo posible, las reuniones se realizarán por teléfono.
* Se alentará a los trabajadores a escalonar descansos y almuerzos cuando sea posible de tal forma que no hayan más de diez (10) personas en cada momento.
* La Compañía es consciente que debido a la naturaleza de nuestro trabajo, el acceso al agua corriente para lavarse las manos puede ser impracticable. En estas situaciones, la Compañía proporcionará, de ser posible, desinfectantes y / o toallitas para manos a base de alcohol.
* Los trabajadores deben limitar el uso de herramientas y equipos de otros compañeros de trabajo. Cuando las herramientas deban compartirse, la Compañía proporcionará toallitas a base de alcohol para limpiar las herramientas antes y después de su uso. Al limpiar herramientas y equipos, consulte las recomendaciones del fabricación para conocer las técnicas y restricciones para la limpieza adecuadas.
* Se alienta a los trabajadores a reducir el uso del respirador N95 aplicando en su lugar controles de ingeniería y prácticas de trabajo para minimizar el polvo. Dichos controles incluyen el uso de sistemas de rociado de agua y aspiradores de polvo, así como también reducir el tiempo de exposición.
* La Compañía dividirá a los trabajadores/personal en dos (2) grupos o equipos cuando sea posible. De esta forma los proyectos podrán continuar trabajando efectivamente si se requiere que uno de los grupos o equipos entre en cuarentena.
* Como parte de la división de trabajadores/personal, la Compañía designará a los trabajadores en turnos dedicados, en cuyo punto, los trabajadores permanecerán con su turno dedicado durante el resto del proyecto. Si hay una razón legítima para que un trabajador cambie los turnos, la Compañía tendrá la discreción exclusiva para hacer esa modificación.
* Se alienta a los trabajadores a minimizar el transporte colectivo. Mientras estén en el vehículo, los trabajadores deben procurar una ventilación adecuada y considerar el uso de cubiertas faciales.
* Si es posible, los trabajadores deben usar/conducir el mismo camión o equipo en cada turno.
* En lugar de usar una fuente común de agua potable, como un enfriador o contenedor, los trabajadores deben usar botellas de agua personales. Debe evitarse el uso de productos derivados del tabaco (tabaco masticable, cigarros), vaporizadores, semillas de girasol, etc.

|  |
| --- |
| ***Las precauciones adicionales incluyen:***  INSERTE LAS PRECAUCIONES ADICIONALES QUE PUDIERAN SER ESPECÍFICAS A SU NEGOCIO/OPERACIONES/PROYECTOS |

*B. Trabajadores que ingresan a edificios y hogares ocupados*

* Los establecimientos ocupados presentan riesgos únicos con respecto a las exposiciones al COVID-19. Cuando los trabajadores realicen actividades de construcción y mantenimiento dentro de lugares ocupados, deberán evaluar los riesgos específicos al determinar las mejores prácticas relacionadas con COVID-19.
* Los trabajadores deben desinfectar las áreas de trabajo a su llegada, durante todo el día de trabajo e inmediatamente antes de la salida. La Compañía proporcionará toallitas a base de alcohol para este propósito.
* Los trabajadores deben solicitar a otros ocupantes que mantengan una distancia personal de seis (6) pies como mínimo. Los trabajadores deben lavarse o desinfectarse las manos inmediatamente antes de comenzar y después de completar el trabajo.

*C. Visitantes del sitio de trabajo*

* El número de visitantes al sitio de trabajo, incluido el tráiler u oficina, se limitará solo a los necesarios para el trabajo.
* Todos los visitantes serán evaluados antes de llegar al lugar de trabajo. Si el visitante responde "sí" a cualquiera de las siguientes preguntas, no se le debe permitir el acceso al lugar de trabajo:
* ¿Se le ha confirmado positivo para COVID-19 y aún no ha sido autorizado para regresar al trabajo?
* ¿Tiene actualmente, o ha experimentado recientemente, algún síntoma de enfermedad respiratoria aguda, como fiebre, tos o dificultad para respirar?
* ¿Ha estado en contacto cercano con personas a las que se les haya confirmado positivo para COVID-19 y que también presenten síntomas de enfermedad respiratoria aguda en los últimos 14 días?
* ¿Ha estado en contacto cercano con personas que han viajado y que también presentan síntomas de enfermedades respiratorias agudas en los últimos 14 días?
* INSERTAR NOMBRE DE LA COMPAÑÍA puede determinar que tomar las temperaturas de los visitantes en los sitios de trabajo es apropiado y restringir el acceso en función de las lecturas de temperatura. Como alternativa a tomar temperaturas en el lugar de trabajo, INSERTAR NOMBRE DE LA COMPAÑÍA puede solicitar a los visitantes que tomen sus propias temperaturas antes de llegar a la obra. (Consulte el Apéndice A para obtener más información).
* Se permitirán entregas en el sitio, pero deben coordinarse adecuadamente de acuerdo con los protocolos mínimos de contacto y limpieza del empleador. El personal de entrega debe permanecer en sus vehículos cuando sea práctico.

*D. Equipo de protección personal y controles de práctica laboral*

* Además del EPP regular para los trabajadores que participan en diversas tareas (protección contra caídas, cascos, protección auditiva), los empleadores también proporcionarán:
* Guantes: los guantes deben usarse siempre en el lugar de trabajo. El tipo de guante usado debe ser apropiado para la tarea y compatible con los materiales que se manipulan. Si normalmente no se requieren guantes para la tarea, cualquier tipo de guante es aceptable, incluidos los guantes de látex. Los trabajadores no deben compartir guantes.
* Protección para los ojos: la protección para los ojos siempre debe usarse mientras se está en la obra.
* **NOTA**: Actualmente, el CDC no recomienda que las personas sanas usen respiradores N95 para evitar la propagación de COVID-19. Los trabajadores deben usar respiradores N95 si así lo requiere el trabajo y si están disponibles.
* Debido a la escasez actual de respiradores N95, se deben seguir los siguientes controles de práctica laboral:
* Mantenga el polvo bajo mediante el uso de controles de ingeniería y prácticas de trabajo, específicamente mediante el uso de sistemas de entrega de agua y recolección de polvo.
* Limite el tiempo de exposición en la medida de lo posible.
* Aísle a los trabajadores en operaciones polvorientas utilizando una estructura de contención o una distancia para limitar la exposición al polvo de los trabajadores que realizan las tareas, protegiendo así a los trabajadores y espectadores no esenciales.
* Instituir un riguroso programa de limpieza para reducir los niveles de polvo en el lugar de trabajo.
* En caso que los respiradores N95 sigan escasos, la Compañía tomará las siguientes medidas de acuerdo con las pautas de OSHA para proteger a los trabajadores cuando otras normas de OSHA requieren el uso de respiradores:
* *Uso prolongado o reutilización de N95*: Si fuese necesario el uso prolongado o la reutilización de respiradores N95, el mismo empleado puede extender su uso o reutilizar su respirador, siempre que el respirador mantenga su integridad estructural y funcional y el material del filtro no esté dañado físicamente, sucio o contaminado. El CDC ha emitido recomendaciones para la reutilización de respiradores en instalaciones de atención médica, estas recomendaciones pueden ser informativas para la industria de la construcción. De manera similar, la FDA ha publicado una guía sobre la descontaminación de respiradores.
* *Uso de N95 expirados:* Si los N95 no están disponibles y no es posible el uso prolongado o la reutilización del N95, los trabajadores pueden usar N95 previamente certificados por NIOSH aunque estén expirados o vencidos.
* *Respiradores no aprobados por NIOSH*: Si los respiradores N95 no están disponibles, o no es posible su uso prolongado, o su reutilización, y los N95 vencidos tampoco están disponibles, los trabajadores pueden usar respiradores que estén certificados bajo normas o estándares de otros países aun cuando haya expirado la vida útil recomendada por el fabricante. OSHA ordena que los respiradores certificados por la República Popular China se usen solo después de buscar respiradores de otros países.

*E. Cubiertas Faciales*

INSERTAR NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ha revisado el sistema de clasificación del lugar de trabajo de OSHA ante la posible exposición de los trabajadores a COVID-19. Aunque el trabajo de construcción en general podría considerarse de "bajo riesgo" para la transmisión viral, algunas tareas o actividades de construcción pueden implicar trabajar con otras personas a menos de seis pies de distancia e incluso sentarse en el mismo vehículo, por lo tanto, podrían considerarse como "riesgo medio" conforme a la pirámide de riesgos de la Agencia.

Debido a esto y a las recomendaciones del CDC, estamos implementando una política de cobertura facial para ciertas actividades laborales previsibles en el futuro, incluidas aquellas situaciones en las que (1) es obligatorio por norma estatal o local, o (2) los empleados deben trabajar a menos de seis (6) pies de otros empleados. Una cubierta facial es una tela, un pañuelo u otro tipo de material que cubre la nariz y la boca de una persona. Las "cubiertas faciales de tela" deben cubrir cinco criterios generales:

* ajustarse perfectamente al contorno de la cara y sujetarse debajo del mentón;
* asegurarse con lazos o presillas para las orejas;
* incluir múltiples capas de tela;
* permitir la respiración sin restricciones; y
* poder lavarse y secarse a máquina sin dañar ni cambiar de forma.

Para obtener más información, los CDC han publicado una [guía](https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/how-to-wear-cloth-face-coverings.html) sobre cómo usar, quitarse y lavar las cubiertas faciales reutilizables.

El uso de una cubierta facial no sustituye la importante técnica preventiva de mantener seis (6) pies de distancia física de los demás en el lugar de trabajo.

**V. Limpieza y Desinfección de la Zona de Trabajo**

La Compañía ha instituido prácticas regulares de mantenimiento que incluyen la limpieza y desinfección de herramientas y equipos de uso frecuente y otros materiales del entorno de trabajo, cuando sea posible. Los trabajadores deben hacer lo mismo regularmente en sus áreas de trabajo asignadas.

* Los remolques del sitio de trabajo y las áreas de descanso y almuerzo se limpiarán al menos una vez al día. Los trabajadores que realicen la limpieza recibirán el equipo de protección personal adecuado ("PPE"), como guantes y batas de nitrilo, látex o vinilo, según lo recomendado por los CDC.
* Cualquier basura recolectada del lugar de trabajo debe ser cambiada frecuentemente por alguien que use guantes de nitrilo, látex o vinilo.
* Los inodoros portátiles en el lugar de trabajo deben ser limpiados por la compañía que los arrienda al menos dos veces por semana y desinfectados en el interior. La Compañía se asegurará de que los dispensadores de desinfectante para manos siempre estén llenos. Los artículos que se tocan con frecuencia (es decir, tiradores de puertas y asientos de inodoros) se desinfectarán con frecuencia.
* Los vehículos y equipos / herramientas deben limpiarse al menos una vez al día y antes de cambiar de operador o conductor.
* La Compañía se asegurará que cualquier desinfección se realice utilizando uno de los siguientes materiales:

o Desinfectante doméstico común registrado por la EPA;

o Solución de alcohol con al menos 60% de alcohol; o

o Soluciones de lejía doméstica diluidas (se pueden usar si es apropiado para la superficie).

* La Compañía mantendrá las Fichas de Datos de Seguridad de todos los desinfectantes utilizados en el sitio.

|  |
| --- |
| ***Las instrucciones adicionales de limpieza y desinfección incluyen:***  AGREGUE REQUISITOS DE LIMPEZA ADICIONALES SI USA QUÍMICOS PELIGROSOS EN LA OBRA |

**VI. Situaciones de Exposición en la Zona de Trabajo**

* **Trabajador que Muestre Síntomas del COVID-19**

Si un trabajador presenta síntomas de COVID-19 y cree que puede tener COVID-19, el trabajador debe permanecer en casa y no presentarse a trabajar hasta que: (1) hayan pasado al menos 24[[3]](#footnote-3) horas (1 día completo) desde que se ha recuperado[[4]](#footnote-4); y (2) han pasado al menos diez (10) días desde que aparecieron los primeros síntomas. En la medida de lo posible, los empleados deben obtener una nota del médico que los autorice a regresar al trabajo.

Si los síntomas del empleado se pueden atribuir a otra causa (por ejemplo, asma, alergias, gripe estomacal, etc.), los empleados pueden regresar al trabajo antes del tiempo prescrito en el párrafo anterior, sin embargo, dichos empleados deben obtener una nota del médico que los autorice a regresar a trabajar.

* **Si el Trabajador Resulta Positivo para COVID-19**

Un empleado que dé positivo por COVID-19 será enviado a auto cuarentena fuera del lugar de trabajo. Los empleados que den positivo a la prueba y no presenten síntomas pueden regresar al trabajo cuando hayan pasado al menos diez (10) días desde la fecha de su primera prueba positiva y no hayan tenido una enfermedad posterior. Los empleados que den positivo en la prueba y se les indique que se cuiden a sí mismos en el hogar pueden regresar al trabajo cuando: (1) hayan pasado al menos 24[[5]](#footnote-5) horas (1 día completo) desde la recuperación;y (2) hayan pasado al menos diez (10) días desde que aparecieron los primeros síntomas. Los empleados que resulten positivos y hayan sido hospitalizados pueden regresar al trabajo cuando su proveedor de atención médica se lo indique. La Compañía requerirá que un empleado proporcione documentación que acredite su regreso al trabajo.

* **Si el Trabajador tiene Contacto Cercano con una Persona que tiene COVID-19 comprobado**

El contacto cercano se define como estar dentro de los seis (6) pies de un individuo positivo a COVID-19 por un total acumulativo de 15 minutos o más durante un período de 24 horas. Por ejemplo, tres exposiciones de 5 minutos con tres personas positivas para COVID-19 diferentes (o con solo una persona positiva para COVID-19) en un período de 24 horas se considerarían contacto cercano.

Los factores a considerar incluyen la proximidad (una distancia más cercana probablemente aumenta el riesgo de exposición), la duración de la exposición (un tiempo de exposición más largo probablemente aumenta el riesgo de exposición), si el individuo infectado tiene síntomas (el período alrededor del inicio de los síntomas está asociado con los niveles más altos de diseminación viral ), si era probable que la persona infectada generara aerosoles respiratorios (p. ej., tosía, cantaba, gritaba) y otros factores ambientales (hacinamiento, ventilación adecuada, si la exposición fue en el interior o en el exterior). Además, debido a que la mayoría de los empleados no han sido capacitados en el uso de respiradores y / o no usan respiradores, y la eficacia de las cubiertas faciales varía mucho según el tipo, el uso de respiradores / cubiertas faciales por la persona infectada o el individuo potencialmente expuesto debe no se considerará al tomar una determinación de "contacto cercano".

Los empleados que hayan entrado en contacto cercano con un individuo COVID-19 positivo confirmado (compañero de trabajo o no), serán dirigidos a: (1) continuar trabajando, siempre que permanezcan asintomáticos de acuerdo con la Sección III anterior; o, si son sintomáticos o la Compañía opta por seguir protocolos más conservadores, (2) auto cuarentena durante 14 días a partir de la última fecha de contacto cercano con el transportista.

Sin embargo, si el empleado que ha tenido contacto cercano con un individuo positivo al COVID-19, ya ha tenido COVID-19 en los tres meses anteriores, se ha recuperado y permanece sin síntomas, entonces el empleado no necesita quedarse en casa.

Si la Compañía se entera de que un empleado ha dado positivo, llevará a cabo una investigación sobre los compañeros de trabajo que pueden haber tenido contacto cercano con el trabajador afectado en los 14 días anteriores, e indicará a las personas que hayan tenido contacto cercano con el trabajador afectado que continúen trabajando, siempre que permanezcan asintomáticos de acuerdo con la Sección III anterior, o, si tienen síntomas y la Compañía elige seguir protocolos más conservadores, realizar la cuarentena por 14 días a partir de la última fecha de contacto cercano con el enfermo. Si un empleado se entera de que ha entrado en contacto cercano con un individuo positivo confirmado fuera del lugar de trabajo, debe alertar a su gerente o supervisor sobre el contacto cercano.

**VII. Reportes para OSHA**

**Cuando Incluir un caso COVID-19 en el registro OSHA 300**

Incluya el caso en su registro OSHA 300 si: (1) Se ha confirmado el COVID-19 con prueba positiva; (2) el caso está relacionado con el lugar de trabajo (ver más abajo para obtener más información); y (3) el caso involucra muerte, días fuera del trabajo, trabajo restringido o transferencia a otro trabajo, tratamiento médico más allá de primeros auxilios, pérdida del conocimiento y/o una lesión o enfermedad significativa diagnosticada por un médico u otro profesional de la salud autorizado.

La relación entre la enfermedad y el lugar de trabajo es fundamental para determinar si se registra el contagio de un empleado que ha dado positivo al COVID-19. Para ello, la Compañía debe investigar la relación de la enfermedad con el lugar de trabajo al momento en que se entera del contagio.

Según OSHA, una investigación razonable implica:

1. Preguntar al empleado cómo cree que contrajo COVID-19;
2. Respetando la privacidad del empleado, preguntarle sobre su trabajo y actividades fuera del trabajo que puedan haber llevado a la contracción del COVID-19; y
3. Revisar el entorno de trabajo del empleado para detectar una posible exposición, por ejemplo, determinar si otros empleados en el entorno de trabajo también fueron confirmados con COVID-19.

Como se señaló anteriormente, este análisis debe realizarse en el momento en que la Compañía se entera de que un empleado es positivo para COVID-19. Sin embargo, si la Compañía se entera luego de evidencia adicional relacionada con la enfermedad de un empleado, esa información debe usarse para determinar la relación del caso con el lugar de trabajo.

OSHA ha proporcionado los siguientes escenarios como guías relacionadas con el trabajo.

Relacionado al trabajo

* Es probable que los contagios de COVID-19 estén relacionadas con el lugar de trabajo cuando se desarrollan varios casos (grupos) entre trabajadores que laboran en estrecha colaboración y no hay una explicación alternativa.
* Es probable que el contagio de COVID-19 de un empleado esté relacionada con el lugar de trabajo si se contrae poco después de una exposición prolongada y cercana a un cliente o compañero de trabajo en particular que tiene un caso confirmado de COVID-19 y no hay una explicación alternativa.
* El contagio de COVID-19 de un empleado probablemente esté relacionada con el trabajo si sus deberes laborales incluyen tener una exposición cercana y frecuente al público en general en una localidad con transmisión comunitaria continua y no hay una explicación alternativa.

No relacionado con el trabajo

* Es probable que el contagio de COVID-19 de un empleado no esté relacionada con el trabajo si él / ella es el único trabajador que contrae COVID-19 en su entorno y sus deberes laborales no incluyen tener contacto frecuente con el público en general, independientemente de la tasa de difusión comunitaria.
* Es probable que el contagio de COVID-19 de un empleado no esté relacionada con el trabajo si él / ella se asocia cercana y frecuentemente fuera del lugar de trabajo con alguien que (1) tiene COVID-19 (p.e., Un familiar, pareja o amigo cercano) ; (2) no es un compañero de trabajo y (3) se ha expuesto al empleado durante el período en el que es probable que el individuo sea contagioso.

**Cuando informar un caso de COVID-19 a OSHA**

Si ha determinado que el contagio comprobado de un empleado con COVID-19 está relacionado con el lugar de trabajo, el empleador debe informar el caso a OSHA si resulta en una muerte o en la hospitalización de uno o más empleados.

No está obligado a informarlo si la muerte por COVID-19 ocurre después de 30 días o más desde el incidente en el lugar de trabajo que provocó la enfermedad.

No está obligado a informarlo si la hospitalización del paciente se produce después de 24 horas o más desde el incidente en el lugar de trabajo que provocó la enfermedad.

**VIII. Industria “Esencial”**

Varios estados y localidades están emitiendo órdenes que prohíben el trabajo y los viajes, a excepción de las industrias esenciales. En general, el trabajo de construcción se ha considerado esencial y [la Compañía] se compromete a continuar las operaciones de manera segura. Si durante su viaje hacia y desde el lugar de trabajo, las autoridades estatales o locales lo detienen, se le proporcionará una carta que puede mostrar a las autoridades indicando que está trabajador en una industria "esencial" y que viaja hacia y desde el trabajo.

**IX. Privacidad y Confidencialidad**

A excepción de las circunstancias en las que la Compañía tiene la obligación legal de informar sobre la ocurrencia de enfermedades transmisibles en el lugar de trabajo, la confidencialidad de todas las afecciones médicas se mantendrá en reserva de acuerdo con la ley aplicable, en la medida de lo posible y conforme a las circunstancias. Cuando se requiera, se mantendrá al mínimo el número de personas informadas de la condición de un trabajador, no sólo para cumplir con los informes legalmente requeridos, sino también para asegurar la atención adecuada del trabajador y detectar situaciones donde se puede aumentar las posibilidades de transmisión. Se adjunta un ejemplo de aviso a los trabajadores a este Plan. La Compañía se reserva el derecho de informar a otros trabajadores si un compañero de trabajo ha sido diagnosticado con COVID-19 (sin revelar el nombre de la persona) en el caso que los otros trabajadores pudiesen haber estado expuestos a la enfermedad para que tomen las medidas que protejan su propia salud.

**X. Preguntas Generales**

Considerando la rápida expansión del COVID-19, la compañía puede modificar este Plan caso por caso y conforme a las circunstancias especiales. Si tiene preguntas sobre este Plan contáctese con INDIQUE EL TITULO.

**Apéndice A - Guía para la Evaluación de la Temperatura**

Consideraciones Generales[[6]](#footnote-6)

* + Ciertas jurisdicciones locales han recomendado o requerido que los empleadores realicen controles de temperatura a los empleados cuando ingresan al lugar de trabajo. Antes de implementarse el control de temperatura, deben consultarse los requisitos federales, estatales o locales aplicables para el control de temperatura a los empleados.
  + El personal que controla la temperatura o examinador debe hacerlo de manera consistente, profesional y con la capacitación adecuada. Dichos controles deben realizarse a todos los empleados de manera uniforme y no discriminatoria (así como a los contratistas, vendedores, clientes y / o visitantes, si también se les incluye en el control).
  + Cualquier información obtenida de los controles de temperatura debe archivarse de forma segura con acceso permitido sólo a quienes por sus funciones estén autorizados para conocerlos. Es esencial contar con la documentación adecuada en caso de que se excluya a un individuo del lugar de trabajo a causa de los resultados de su control de temperatura. Si se excluye a las personas de un lugar de trabajo basado en la temperatura, se debe establecer un límite de temperatura aceptable de acuerdo con las recomendaciones de salud pública. Muchos empleadores han establecido la temperatura requerida para la exclusión en 100.4 grados Fahrenheit o más.
  + El tiempo que se espere potencialmente en la cola para ser examinado debe considerarse conforme a los protocolos y procedimientos salariales. Esto es particularmente importante en lugares de trabajo en el que numerosos trabajadores se reportan a su turno al mismo tiempo y sólo hay una o dos personas que realizan los controles de temperatura. También debe considerarse cualquier acuerdo de negociación colectiva existente.

Opciones para la detección

• Hay dos opciones sobre cómo se puede realizar la detección de temperatura:

* Por el trabajador, en su hogar, antes de ir a trabajar; o
* Por el empleador, en el lugar de trabajo, cuando el empleado llega para reportarse a su turno.

• Tipos de medidores de temperatura:

* *Termómetros digitales tradicionales aplicados típicamente en el oído*. Estos termómetros deben usarse sólo con una política de control de temperatura que requiera que los trabajadores se midan la temperatura en sus hogares antes de partir para su turno. Los empleadores no deben usar este tipo de termómetros en el lugar de trabajo, ya que existe un alto riesgo de exposición para las personas que realizan tales controles de temperatura.
* *Termómetros infrarrojos*. Los termómetros infrarrojos son la opción más práctica y segura para realizar la medición en el trabajo. Sin embargo, el examinador debe estar provisto de un equipo de protección adecuado. Si para usar el termómetro infrarrojo, el examinador debe estar a menos de seis pies de distancia del trabajador evaluado, se recomienda usar el siguiente equipo de protección personal:
* El examinador debe usar una cubierta facial y guantes. Si es posible, el empleado que se somete a la prueba también debe cubrirse la cara durante el control.
* Si el empleado no está usando una cubierta para la cara, el examinador debe usar una bata y protección para los ojos además de una cubierta para la cara y guantes.

Si se puede realizar el examen a seis pies de distancia o más del trabajador al que se está examinado, el examinador no necesitará equipo de protección adicional, aunque se le recomienda usar una máscara facial y guantes.

**Trabajador en Industria Esencial**

Re: Pedido de Resguardo

A la autoridad competente:

Sírvase considerar que el portador de esta carta es trabajador de NOMBRE DE LA COMPAÑÍA, ubicado en DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA. La empresa es un nombre la clase de contratista. Hemos revisado todas las normas aplicables y hemos determinado que nuestras operaciones califican como industria esencial/crítica y que podemos continuar operando bajo esas normas.

Los trabajadores en posesión de esta carta han sido considerados esenciales para las operaciones mínimas y básicas de nuestro negocio. Todo el personal no esencial ha sido notificado para trabajar de forma remota hasta nuevo aviso. Los trabajadores esenciales para las operaciones básicas mínimas del negocio han recibido instrucciones de cumplir con las reglas / requisitos de distanciamiento social en la jurisdicción, así como otras precauciones de seguridad y salud.

Si tiene preguntas sobre la naturaleza o el alcance de esta carta, no dude en ponerse en contacto con insertar nombre de contacto en insertar número de contacto y / o correo electrónico.

Sinceramente,

NOMBRE EJECUTIVO

TÍTULO

**Notificación al Trabajador**

FECHA: FECHA

PARA: TRABAJADOR DE CONTACTO CERCANO

DE: REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA

Uno de nuestros trabajadores / cliente / vendedor / etc que trabaja en LUGAR nos informó que ha dado positivo al COVID-19, comúnmente conocido como "Coronavirus", según los resultados de las pruebas obtenidas el FECHA Conforme a la política de la Compañía, este trabajador / cliente / vendedor / etc. ha sido enviado a cuarentena voluntaria hasta que se le permita regresar al trabajo.

Conforme a nuestras investigaciones, le alertamos de esto puesto que creemos que usted puede haber entrado en contacto con el caso positivo en o alrededor del FECHA. Como trabajador de la infraestructura critica, INSERTE EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA le permitirá seguir trabajando siempre que se mantenga asintomático. Adicionalmente, estamos implementando las siguientes prácticas:

* + Medir la temperatura de los empleados antes de que ingresen al lugar de trabajo;
  + Monitorear regularmente a los empleados asintomáticos;
  + Asegurar que los empleados mantengan el distanciamiento social según lo permitan las tareas laborales; y
  + Desinfectar rutinariamente los espacios de trabajo.

También debe usar una cubierta facial en todo momento mientras esté en el lugar de trabajo durante al menos 14 días. Informe a CONTACTO DE LA COMPAÑÍA si le ocurre alguna de las siguientes situaciones dentro de los próximos 14 días: experimenta síntomas similares a los de la gripe, como fiebre, tos, estornudos o dolor de garganta; o da positivo para el COVID-19.

También queremos aprovechar esta oportunidad para recordarle que uno de nuestros valores fundamentales como empresa es el respeto por y entre nuestros trabajadores o clientes. Trataremos la información sobre la identidad de los trabajadores o clientes con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 como confidenciales en la medida de lo posible y cumpliremos con las leyes aplicables con respecto al manejo de dicha información. Además, según la política de la Compañía, no toleraremos el acoso, la discriminación o las represalias contra los trabajadores o cualquier persona.

Si tiene alguna pregunta o inquietud, comuníquese con CONTACTO CON LA COMPAÑÍA CONSCIENTE DE PROTOCOLOS APROPIADOS al NÚMERO DE TELÉFONO.

Para obtener más información sobre COVID-19, visite el sitio web de los CDC en: <http://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html>

**Lista de Verificación sobre el COVID-19 para Empleadores y Trabajadores**

**Conozca los síntomas de COVID-19**

* Tos; Fiebre o escalofríos; Falta de aire, o dificultad para respirar; Fatiga; Dolores musculares o de cuerpo; Dolor de cabeza; Pérdida del sentido del gusto o del olfato; Dolor de garganta; Congestion or secreción nasal; Nausea or vómitos; y Diarrea.
* Los primeros síntomas pueden incluir escalofríos, dolores corporales, dolor de garganta, dolor de cabeza. Si desarrolla fiebre y síntomas de enfermedad respiratoria, NO VAYA A TRABAJAR y llame a su proveedor de atención médica de inmediato. Haga lo mismo si entra en contacto cercano con alguien que presente estos síntomas.

**Responsabilidades del Empleador**

* Desarrollar un Plan de Acción contra la Exposición al COVID-19.
* Realizar reuniones de seguridad (charlas preventivas) por teléfono si es posible. De lo contrario, indique a los trabajadores que mantengan al menos 6 pies de distancia entre ellos. El capataz/supervisor controlará la asistencia verbalmente en lugar de que los empleados firmen una hoja de asistencia.
* Limitar el acceso al centro laboral y al tráiler de la obra sólo a quienes sean necesarios para el trabajo.
* Evaluar a todos los visitantes previamente para asegurarse de que no presenten síntomas de COVID-19.
* Pedir a los empleados, contratistas y visitantes que presenten síntomas que abandonen el lugar de trabajo y regresen a sus casas.
* Proporcionar desinfectante para manos y mantener hojas de datos de seguridad de todos los desinfectantes utilizados en el sitio.
* Proporcionar equipo de protección personal (EPP) específico a cualquier empleado asignado a tareas de limpieza/desinfección.
* Hablar con sus asociados comerciales sobre sus planes de respuesta al COVID-19. Comparta las mejores prácticas con otros negocios de su comunidad (especialmente aquellos en su cadena de suministro), cámaras de comercio y asociaciones para mejorar los esfuerzos de respuesta de la comunidad.

**Responsabilidades del Trabajador**

* Familiarícese con el Plan de Acción de Exposición y siga todos los elementos del Plan.
* Practique una buena higiene: lávese las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Si no están disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol con al menos un 60% de alcohol. Evite tocarse la cara, los ojos, la comida, etc. con las manos sin lavar.
* Use una cubierta facial cuando así lo disponga las normas estatales o locales, o cuando sea aparente que deba trabajar a menos de seis pies de otros trabajadores.

**Limpieza / desinfección de sitios de trabajo y otras medidas de protección**

* Limpie y desinfecte las herramientas y equipos de uso frecuente de manera regular. Esto incluye otros elementos del sitio de trabajo cuando sea posible. Los trabajadores deben hacer lo mismo regularmente en sus áreas de trabajo asignadas.
* Limpie los espacios compartidos, como los remolques y los lugares de descansos/almuerzos al menos una vez al día.
* Mantenga al menos 6 pies de distancia física mientras esté en espacios compartidos.
* Desinfecte las superficies compartidas (manijas de las puertas, controles de maquinaria, etc.) de manera regular.
* Evite compartir herramientas con compañeros de trabajo. Si no, desinféctelos antes y después de cada uso.
* Haga arreglos en el lugar de trabajo para que los baños portátiles sean limpiados por la compañía que los arrienda al menos dos veces por semana y que sean desinfectados en el interior.
* Cualquier basura recolectada del lugar de trabajo debe ser cambiada frecuentemente por alguien que use guantes.

**Equipo de protección personal y controles de prácticas laborales alternativas**

* Proporcione y use el EPP adecuado.
* Mantenga el polvo bajo control mediante el uso de controles de ingeniería y prácticas de trabajo, específicamente mediante el uso de sistemas de rociado de agua y recolección de polvo.

**Charla Previa sobre COVID-19**

**¿Qué es COVID-19?**

El nuevo coronavirus, COVID-19, es uno de los siete tipos de coronavirus humanos conocidos. El COVID-19, al igual que los coronavirus MERS y SARS, probablemente evolucionó a partir de un virus hallado previamente en animales. Los coronavirus conocidos restantes causan un porcentaje significativo de resfriados en adultos y niños, y estos no son una amenaza grave para los adultos sanos.

Según los informes, los pacientes con infección confirmada por COVID-19 han tenido una enfermedad respiratoria de leve a grave con síntomas como fiebre, tos y dificultad para respirar.

Según el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. - Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades ("CDC"), las autoridades chinas identificaron un brote causado por un nuevo o nuevo coronavirus. El virus puede causar enfermedad respiratoria leve a severa. El brote comenzó en Wuhan, provincia de Hubei, China, y se ha extendido a un número creciente de otros países, incluido Estados Unidos.

**¿Cómo se propaga COVID-19?**

El COVID-19, como otros virus, puede propagarse entre las personas. Las personas infectadas pueden transmitir COVID-19 a través de sus secreciones respiratorias, especialmente cuando tosen o estornudan. Según los CDC, la propagación de persona a persona es más probable entre contactos cercanos (aproximadamente 6 pies). Se cree que la propagación de persona a persona ocurre principalmente a través de gotitas respiratorias producidas cuando una persona infectada tose o estornuda, como la gripe y otros patógenos respiratorios. Estas gotitas pueden caer en la boca o la nariz de las personas cercanas o posiblemente ser inhalada a los pulmones. Actualmente no está claro si una persona puede contraer COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tiene el virus y luego tocarse la boca, la nariz o posiblemente los ojos.

Al evaluar los riesgos potenciales, los empleadores deben considerar si sus trabajadores pueden encontrarse con alguien infectado con COVID-19 en el ejercicio de sus funciones. Los empleadores también deben determinar si los trabajadores podrían estar expuestos a ambientes (por ejemplo, sitios de trabajo) o materiales (por ejemplo, muestras de laboratorio, desechos) contaminados con el virus.

Dependiendo del entorno laboral, los empleadores también pueden confiar en la identificación de personas enfermas que tienen signos, síntomas y/o antecedentes de viaje a áreas afectadas por el COVID-19 que indican una posible infección con el virus. Así pueden identificar los riesgos de exposición para los trabajadores e implementar medidas de control apropiadas.

Hay mucho más que aprender sobre la transmisibilidad, la gravedad y otras características asociadas con el COVID-19 y las investigaciones están en curso.

**COVID-19 Prevención y controles de prácticas laborales:**

Responsabilidades del Trabajador

* Lávese las manos con frecuencia usando agua y jabón durante al menos 20 segundos. Cuando no estén disponibles el agua corriente y el jabón, use un desinfectante para manos a base de alcohol con al menos 60% de alcohol. Siempre lávese las manos que estén visiblemente sucias.
* Cúbrase la boca y la nariz con un pañuelo cuando tosa o estornude, o use la parte interna del codo.
* Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos sin lavar.
* Mantenga al menos 6 pies de separación de los demás mientras esté en espacios compartidos.
* Evitar el contacto cercano con personas que estén enfermas.
* Los empleados que tienen síntomas (es decir, fiebre, tos o falta de aire) deben notificar a su supervisor y quedarse en casa. NO VAYAN A TRABAJAR.
* Los empleados enfermos deben seguir los pasos recomendados por los CDC. Los empleados no deben volver a trabajar hasta que se cumplan los criterios para interrumpir el aislamiento en el hogar, en consulta con los proveedores de atención médica y los departamentos de salud estatales y locales.

Prácticas Generales en el Sitio de Trabajo y la Oficina

* Limpie y desinfecte objetos y superficies que se tocan con frecuencia, como estaciones de trabajo, teclados, herramientas manuales, teléfonos, pasamanos y manijas de puertas. Las superficies sucias se pueden limpiar con agua y jabón antes de la desinfección. Para desinfectar, use productos que cumplan con los requisitos de la EPA para ser usados contra la cubierta externa del SARS-CoV-2, la causa del COVID-19, y que sean apropiados para la superficie.
* Evite el uso de teléfonos, escritorios, oficinas u otras herramientas y equipos de trabajo de otros empleados cuando sea posible. Si es necesario, límpielos y desinféctelos antes y después de usarlos.
* Limpie y desinfecte las herramientas y equipos de uso frecuente de manera regular.
  + Esto incluye otros elementos del sitio de trabajo cuando sea posible.
  + Los empleados deben hacer lo mismo regularmente en sus áreas asignadas de trabajo.
* Limpie los espacios compartidos, como los remolques y las zonas de descansos y almuerzo al menos una vez al día.
* Desinfecte las superficies compartidas de manera regular (manijas de las puertas, controles de maquinaria, etc.)
* De ser posible, evite compartir herramientas con compañeros de trabajo. Si no, desinféctelos antes y después de cada uso.
* Haga arreglos para que la compañía que arrienda los baños portátiles en el lugar de trabajo los limpie al menos dos veces por semana y los desinfecte en su interior.
* Cualquier basura recolectada del lugar de trabajo debe ser cambiada frecuentemente por alguien que use guantes.
* Además del EPP regular para los trabajadores que participan en diversas tareas (protección contra caídas, cascos, protección auditiva), los empleadores también proporcionarán:
  + Guantes: los guantes deben usarse siempre en el lugar de trabajo. El tipo de guante usado debe ser apropiado para la labor y compatible con los materiales manejados durante el trabajo. Cualquier tipo de guante es aceptable, incluso loa guantes de lates, si normalmente no se requieren guantes para la tarea. Los guantes no deben ser compartidos.
  + Protección para los ojos: la protección para los ojos debe usarse siempre mientras se está en el sitio.
* Posiblemente se requiera que algunos empleados usen coberturas faciales, incluso en aquellas situaciones en las que (1) es obligatorio conforme a la normativa estatal o local, o (2) los trabajadores deben laborar a menos de seis pies de otros trabajadores. Una cubierta facial es un paño, pañuelo u otro tipo de material que cubre la nariz y la boca de una persona. El CDC enumeran cinco criterios para “revestimientos faciales de tela”, el revestimiento facial debe: ajustarse bien pero cómodamente contra el contorno de la cara; estar asegurado con lazos o ganchos para las orejas; incluye múltiples capas de tela; permite la respiración sin restricciones; y puede lavarse y secarse a máquina sin daños o cambios de forma. El uso de una cubierta facial no es un sustituto de otras técnicas preventivas en el lugar de trabajo que se describen en este Plan.

1. Este formato “Prevención de exposición, preparación y plan de respuesta para la construcción ante el COVID -19” ha sido desarrollada por la Coalición para la Seguridad en la Industria de la Construcción ("CISC" por sus siglas en inglés). El CISC está compuesto por más de 25 asociaciones comerciales de la industria de la construcción que representan todos los aspectos de la industria (vea: www.buildingsafety.org). El CISC se formó para proporcionar información a la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA por sus siglas en inglés) y contratistas sobre asuntos importantes de seguridad y salud. Este documento es una "plantilla" que los contratistas particulares deben revisar cuidadosamente y adaptar a su propia empresa y lugares de trabajo. No constituye asesoramiento legal y no debe interpretarse por sí solo como el cumplimiento de las obligaciones generales del contratista de garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable. Esta plantilla se preparó el 25 de marzo de 2020. A medida que se desarrolla el brote de COVID-19, la información y las recomendaciones contenidas en este documento pueden cambiar y, por lo tanto, los contratistas deben continuar monitoreando los cambios en esta área. [↑](#footnote-ref-1)
2. Para conocer la definición de "contacto cercano" de los CDC, consulte la definición completa en la pág. 12 de este Plan. [↑](#footnote-ref-2)
3. NOTA: La guía de los CDC actualmente recomienda que la persona no tenga síntomas durante 24 horas. Sin embargo, esto se actualiza a partir de la guía inicial de los CDC que recomendaba que una persona no presentara síntomas durante 72 horas. Por ello, muchas jurisdicciones estatales y locales todavía requieren 72 horas completas de estar libre de síntomas antes de poder regresar al trabajo. Debido a que estas jurisdicciones tienen autoridad para hacer cumplir la ley (mientras que los CDC no la tienen), los empleadores deben saber si todavía están sujetos al período de 72 horas. [↑](#footnote-ref-3)
4. Recuperarse se define como: (1) reducción de la fiebre sin el uso de medicamentos para reducer la fiebre; y (2)mejoría en otro síntomas (p.e., tos, respiración corta). [↑](#footnote-ref-4)
5. NOTA: La guía de los CDC actualmente recomienda que la persona no tenga síntomas durante 24 horas. Sin embargo, esto se actualiza a partir de la guía inicial de los CDC que recomendaba que una persona no presentara síntomas durante 72 horas. Por ello, muchas jurisdicciones estatales y locales todavía requieren 72 horas completas de estar libre de síntomas antes de poder regresar al trabajo. Debido a que estas jurisdicciones tienen autoridad para hacer cumplir la ley (mientras que los CDC no la tienen), los empleadores deben saber si todavía están sujetos al período de 72 horas. [↑](#footnote-ref-5)
6. La evaluación de la temperatura implica numerosos y difíciles problemas legales. Este apéndice no representa una discusión exhaustiva de todos esos temas. Su objetivo es proporcionar una orientación básica a los contratistas que podrían estar realizando evaluaciones de la salud. Los contratistas deben consultar con un asesor legal antes de implementar un programa de evaluación. [↑](#footnote-ref-6)